



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°:14722/12

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2699 (18-12-12) – LEY DE MEDIACION INTEGRAL.-

DICTAMEN ALG N° 02 / 13 .-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2699, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,

4 ENE 2013



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**